



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 JUN 2013

RES.H.Nº 0868-13

Exptes. No. 4398/13, 4457/06, 4240/12, 4241/12, 4242/12, 4244/12, 4245/12 y 4400/13

VISTO:

Las Resoluciones H.No.585/13, 640/13, 660/13, 792/13 y 813/13 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 18/06/13)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Tema
585/13	Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes a la Dra. Virginia Albeza y reintegrarla al cargo de Auxiliar Docente de 1º Categoría Semiexclusiva
644/13	Aceptar la renuncia condicional presentada por la Prof. Fulvia Lisi
660/13	Designación de Juntas Electorales de las Escuelas de la Facultad
792/13	Otorgar licencia con goce de haberes a la Prof. Rosana Flores para realizar actividades académicas en países de la Comunidad Europea.
813/13	Modificar el Cronograma Electoral aprobado en el Artículo 3º de la Resolución H.No.560/13, Estamento de Estudiantes de la Escuela de Historia

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de Historia y Ciencias de la Educación, Dpto de Recursos Propios y archívese.

mda

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa